



Área Técnica RRTT

## **COMUNICADO DEL AREA TECNICA DE RRTT DE LA RFEDETO**

### **Nota aclaratoria sobre las categorías individuales modificadas en el proyecto de las normas técnicas para la modalidad de RRTT.**

Como todos sabéis y con el fin de adaptar las normas técnicas de RRTT al Reglamento de la IPSC Internacional, el Comité Técnico de RRTT presentó, entre otras propuestas, la modificación de las categorías individuales, propuesta que finalmente no pudo ser aprobada por los órganos de gobierno de la RFEDETO por contradecir una norma de rango superior como es el Reglamento del Régimen Interior de la RFEDETO, y en concreto el Capítulo VII artículo 26 de dicho Reglamento.

Por tal motivo y pidiendo disculpas de antemano a los deportistas que puedan haberse sentido perjudicados, les informamos que para las próximas competiciones nacionales será de aplicación la siguiente normativa:

Artículo 26.- Se establecen en atención a las edades y sexo de los participantes las diferentes categorías:

#### **a) Pruebas de Recorridos de Tiro:**

Se establecen en atención a las edades y sexo de los participantes las diferentes categorías:

- Junior con edades comprendidas entre los 18 y los 20 años.
- Sénior masculinos con edades comprendidas entre los 21 y los 50 años.
- Damas, mujeres a partir de los veintiún años de edad.
- Veteranos con edades comprendidas entre los 51 y 60 años.
- Superveteranos con edad comprendida a partir de los 61 años.

*Área Técnica de la RFEDETO*